

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de marzo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS

[RGEP 8693/22](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican en el escrito, la devolución del Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

I. El Proyecto de Ley 4/2022 junto con su documentación fue remitido por el Gobierno a la Asamblea con fecha 16 de febrero de 2022. Tras su registro, los 2055 folios correspondientes a la documentación del PL4/2022 estuvieron a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados desde la mañana del 17 de febrero de 2022 a través del enlace de Registro y de Consultas SGP. Los diputados y los grupos parlamentarios tienen conocimiento y acceso al PL y a toda la documentación que le acompaña y, por tanto garantizado su ius in officium, no por el Portal de Transparencia, sino por la Asamblea de Madrid.

II. La Asamblea de Madrid no es responsable de las publicaciones del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, salvo en la actividad de la misma sujeta a Derecho Administrativo (arts. 2, 19 y disposición adicional sexta de la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid).

III. Las peticiones de información de la Ilma. Sra. Lillo a las que parece referirse en el escrito objeto de este informe, son relativas a documentación relacionada con el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. La contestación a dichas peticiones de información se recibió en la Asamblea los días 9 y 11 de marzo de 2022.

IV. En cuanto a la queja referida a la Agencia de Contratación Sanitaria, diversos informes que acompañan al PL se refieren a ella (Informe DG Presupuestos (p. 659), DG RRHH (p. 671), DG Función Pública (p. 699), informe SGT Consejería Economía, Hacienda y Empleo (p. 749), MAIN (p. 869), etc.).

ACUERDA

Tomar conocimiento del escrito y comunicar a la Ilma. Sra. Portavoz Adjunta del Grupos Parlamentario Unidas Podemos que no procede devolver el Proyecto de Ley al Gobierno, al no haberse apreciado la concurrencia de irregularidades en la documentación presentada.

Madrid, 21 de marzo de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. ALEJANDRA JACINTO URANGA